



Presidencia de la República

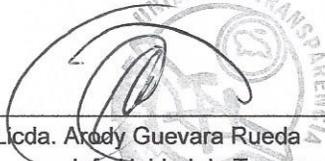
Instituto Hondureño de Geología y Minas

INHGEOMIN



PROCEDIMIENTO PARA OBTENER INFORMACION PUBLICA

- 1-El solicitante de Información llena el formulario de solicitud, de forma física proporcionado por la Autoridad Minera, también puede realizarla solicitud a través del correo electrónico del Oficial De Información Pública, que se encuentra en el Portal Único de Transparencia del INHGEOMIN; y a través del Sistema Electrónico de Información de Honduras (SIELHO), mismo que solicita por Internet.
- 2-La solicitud es recibida por la Autoridad Minera a través de la Unidad de Transparencia, ya sea de forma presencial, por correo electrónico, o sistema SIELHO.
- 3-La solicitud es archivada de forma personalizada, y luego enviada a la recepción de documentos de la Institución bajo la Dirección de la Secretaria General para su respectivo registro.
- 4-La solicitud se recibe nuevamente en la Unidad de Transparencia, previo No. Correlativo de la misma, y se procede al análisis de la Información solicitada para luego a través de Memorando enviarla a la Unidad relacionada según sea el caso para su posterior respuesta. (el solicitante paga los costos económicos en caso de solicitar fotocopias, mapas según ley.)
- 5-La unidad relacionada tiene 10 días hábiles para contestar la solicitud de Información a partir del día siguiente que se recibió. La información solicitada puede ser denegada en el caso de tratarse de información Reservada.
- 6-Al recibir la respuesta de las Unidades relacionadas a través de Memorandos, esta se vacía en nota firmada y sellada por el Oficial de Información Pública (OIP), comunicando al solicitante vía correo, o teléfono, que se presente a retirar la información, o enviársela según lo estipulo en solicitud.
- 7-El solicitante se presenta a recoger la información, cuando lo considere previo el vencimiento de los 10 días hábiles transcurridos según ley, dejando firmada una copia de la misma como respaldo; de la misma forma se archiva una copia en caso de enviar la información por correo electrónico.
Si la información fue denegada el solicitante si así lo considera, podrá acudir ante el IAIP, para solicitar revisión de la denegatoria de conformidad al art-26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Licda. Arady Guevara Rueda
Jefe Unidad de Transparencia
INHGEOMIN.
Enero-2017

Bulevar Miraflores, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: 2232-6044, 2232-6721, 2239-9065, Fax: 2239-8635